

Logo del OEC	PROCEDIMIENTO “MANEJO DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD”	Código: xx
		Versión 1.1
		Fecha de emisión: xx
		Fecha de Revisión xx
		Hoja 1
		File: F030

- **(NOMBRE DE OEC)** velará por que se mantengan los principios de imparcialidad y confidencialidad en los procesos de certificación de personas.
- El Responsable de Procesos de Certificación y Control del **(NOMBRE DE OEC)** será el responsable a nivel operativo de asegurar la imparcialidad y confidencialidad del proceso de certificación de personas.
- El **(NOMBRE DE OEC)** se compromete a que las evaluaciones sean justas, válidas y fiables.
- Todas las personas involucradas en los procesos de certificación de personas del **(NOMBRE DE OEC)** deben firmar y someterse a lo establecido en el **Código de Ética y conducta para el personal involucrado en el proceso de certificación de personas (F010)**.
- Todo el personal del **(NOMBRE DE OEC)** es responsable de reportar cualquier conflicto de interés real o percibido, o cualquier conducta que no esté de acuerdo con los principios y compromisos delineados en el **Código de Ética y conducta para el personal involucrado en el proceso de certificación de personas (F010)** y en el **Código de Ética y Conducta para el Examinado (C005)** Este tipo de novedades deberán ser reportadas al Responsable de Procesos de Certificación y Control del **(NOMBRE DE OEC)**.
- Los examinadores están obligados por contrato a cumplir con lo establecido en el **Código de Ética y conducta para el personal involucrado en el proceso de certificación (F010)**, asimismo tienen la obligación de reportar cualquier conflicto de interés potencial o real al Analista de Certificación y Control del **(NOMBRE DE OEC)** antes de llevar a cabo una examinación, a través del documento **Declaración de imparcialidad en la examinación de competencia (C006)**. De igual forma con el objeto de mantener y proteger la confidencialidad, seguridad y reserva de la información institucional **(NOMBRE DE OEC)** el/los examinador/es están obligados

Logo del OEC	PROCEDIMIENTO “MANEJO DE IMPARCIALIDAD Y CONFIDENCIALIDAD”	Código: xx
		Versión 1.1
		Fecha de emisión: xx
		Fecha de Revisión xx
		Hoja 2
		File: F030

a cumplir con lo establecido en el **Acuerdo de confidencialidad y responsabilidad de la información (F003)**.

- El personal que participa en el proceso de Certificación del OEC está obligado a cumplir con lo estipulado en el **Acuerdo de Confidencialidad y responsabilidad de manejo y acceso a los exámenes (F002)**, para garantizar en todo momento la seguridad, confidencialidad y responsabilidad del manejo y uso de los exámenes y/o banco de preguntas del proceso de examinación.

Todo el personal involucrado en el proceso de Certificación de Personas está obligado a cumplir con lo establecido en:

- **Código de Ética y conducta para el personal involucrado en el proceso de certificación (F010)**.
- **Acuerdo de confidencialidad y responsabilidad de la información (F003)**.
- **Acuerdo de Confidencialidad y responsabilidad de manejo y acceso a los exámenes (F002)**.

CONTROL DE EMISIÓN			
	Elaboró	Revisó	Autorizó
Nombre			
Cargo	Analista de Certificación y Control	Responsable de procesos de certificados y control	Coordinador del Comité de Certificación del OEC
Firma			
Fecha			